

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACION PÚBLICA No. 006 DE 2012

CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE ARTES, UPTC SEDE CENTRAL TUNJA



RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA,
30 DE JULIO DE 2012

CONSOLIDADO

El Comité de Contratación, en Sesión de fecha Treinta (30) de Julio de los corrientes, analizó y debatió, los informes preliminares entregados por la Oficina Jurídica (Evaluación Jurídica), Grupo de Bienes y Suministros (Evaluación Financiera, de Experiencia de precio), y el Comité Técnico evaluador (Evaluación Técnica habilitante y calificación económica), siendo éste el resultado:

1. CONCURSO EDUCATIVO

CAPACIDAD JURÍDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL	NO ADMISIBLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	NO ADMISIBLE

2. CONCURSO LICONGER COPEMUN

CAPACIDAD JURÍDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL	ADMISIBLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ADMISIBLE

Cordialmente,

POLICARPO MUÑOZ FONSECA
Presidenta Comité de Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité

CALIFICACIÓN JURÍDICA



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia



**INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2012
"CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE ARTES, UPTC SEDE CENTRAL TUNJA"**

CALIFICACIÓN JURÍDICA

<p>EDUCATIVO Rep leg. JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ</p>	<p>LINCONGER COOPEMUN Rep leg. YOFRE LEONIDAS LOPEZ</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

ARTO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo / ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.

Artículo Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.

Artículo de Antecedentes Judiciales vigente. En virtud de lo dispuesto en los Artículos 7 y 93 del Decreto Ley 100 de 1988 y la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste dentro de la oferta a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).

La oferta debe estar acompañada con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 sobre la materia (SALUD, PENSION, RIESGOS Y APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor de Cuentas persona jurídica que debe tener visor fiscal conforme a la ley o por el representante legal y un contador público, Si es persona natural, la certificación la suscribirá directamente el proponente.

Las ofertas, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento que se menciona que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensiones) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones en los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta.

El oferente natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con las obligaciones y se encuentra con los pagos al día, al momento de presentar la propuesta.

La Universidad evaluará el cumplimiento formal de las certificaciones de acuerdo al art. 50 de la ley 789 de 2002 y en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad oferente; se debe establecer de manera clara y expresa que se encuentra a paz y salvo por los conceptos de los últimos seis meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta".



**INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2012
"CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE ARTES, UPTC SEDE CENTRAL TUNJA"**

<p>a de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los requisitos de la Ley 80 de 1993, en su artículo 17, inciso 2º, y el Decreto 734 de 2012, para la presentación de las propuestas (19 de Julio de 2012), presentada de forma íntegra y con todas sus condiciones para la ejecución de la obra, en el término de 02 (dos) meses más.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>El oferente deberá adjuntar el original de la garantía, y el original del recibo de pago correspondiente o certificación de la garantía que la garantía no expira por falta de pago, ni puede ser revocada unilateralmente. La garantía se hará exigible si el oferente no suscribe el contrato o no lo legaliza dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN PÚBLICA antes de la fecha de suscripción del contrato o no lo legaliza dentro del término establecido en el Decreto 734 de 2012.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>El oferente deberá adjuntar el original de la garantía, y el original del recibo de pago correspondiente o certificación de la garantía que la garantía no expira por falta de pago, ni puede ser revocada unilateralmente. La garantía se hará exigible si el oferente no suscribe el contrato o no lo legaliza dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN PÚBLICA antes de la fecha de suscripción del contrato o no lo legaliza dentro del término establecido en el Decreto 734 de 2012.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

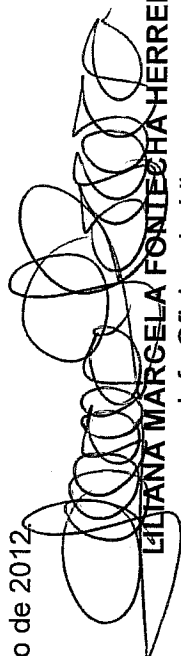


INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2012
"CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE ARTES, UPTC SEDE CENTRAL TUNJA"

la UPTC.			
expresión" de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal a un tercero, ni podrá participar con más de una Promuesa, va sea individualmente o en consorcio v/o unión temporal			
entes Fiscales , expedido por la Contraloría General de la República. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES Y estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
de Asistencia a la Visita Obligatoria. En caso de consorcios o Uniones temporales, al menos uno de sus integrantes deberá asistir a la constancia de visita de obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ón de Interés , que junto a la planilla respectiva y la entrega formal de la propuesta, conformará la inscripción de la propuesta, de acuerdo con el artículo 16.2 del Acuerdo 074 de 2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Folios	502	502	433

propuestas de los proponentes: **CONSORCIO EDUCATIVO y CONSORCIO LINCONGER COOPEMUN SON** admisibles jurídicamente.

treinta (30) días del mes de Julio de 2012.


LILIANA MARGELA FONTECHA HERRERA
 Jefe Oficina Jurídica

RNAL.

CALIFICACIÓN FINANCIERA



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

COMITÉ DE CONTRATACIÓN
COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
INVITACION PÚBLICA N.º 6 DE 2012
ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE ARTES, UPTC SEDE CENTRAL

Capacidad Financiera: Con base en la información contable exigida en el aviso modificario a la Invitación Pública 06 de 2012 y del pliego de condiciones, se evaluarán los índices que se encuentren en el RUP:

a. Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente MENOR O IGUAL A MAYOR DE	b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos MAYOR DE MENOR O IGUAL		c. Capital de Trabajo: Activo corriente-Pasivo Corriente 100% 100%		RESULTADO NO ADMISIBLE ADMISIBLE			
	No admisible 55%	Admisible 55%	MENOR MAYOR O IGUAL	MENOR MAYOR O IGUAL				
INFORMACION FINANCIERA								
PROponentes	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO	RESULTADO
CONSORCIO LICONGER COOPEMUN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO ADMISIBLE*
CONSORCIO EDUCATIVO	5.567.407.872	1.300.832.635	7.257.650.172	2.364.251.948	4,280	32,58	4.266.575.237	ADMISIBLE
PROponentes	CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN REQUERIDA Actividad, Especialidad y grupo requeridos en los pliegos de condiciones	CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROponente	CAPACIDAD MÁXIMA DE CONTRATACIÓN		CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN		BALANCES EVALUADOS EN EL RUP	RESULTADO
CONSORCIO LICONGER COOPEMUN	Y grupo requeridos en los pliegos de condiciones	SI	CUMPLE		CUMPLE		CORTE 31 DE DIC DE 2011	ADMISIBLE
CONSORCIO EDUCATIVO	Y grupo requeridos en los pliegos de condiciones	SI	CUMPLE		CUMPLE		CORTE 31 DE DIC DE 2011	ADMISIBLE

*EL PROponente CONSORCIO LICONGER COOPEMUN NO ES ADMISIBLE FINANCIERAMENTE YA QUE UNO DE SUS INTEGRANTES LICONGER NO PRESENTÓ REGISTRO ÚNICO DE PROponentes

LOS DEMÁS PROponentes SON ADMISIBLES DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO

[Signature]
FAUSTO ANDRÉS CASTEJANO TORRES
Coordinador Grupo Bienes, Suministros e Inventarios

[Signature]
Proyectó: Fabian Ricardo Murillo

30/07/2012

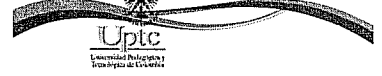


Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPTECISTA



INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2012

CALIFICACIÓN TÉCNICA, DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia



GP 158-1

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

INVITACIÓN PÚBLICA AL ARREGLAR

FECHA: 30 de Julio de 2017

HOJA 1 DE 1

Propuesta No.	PROPONENTE	ESTUDIO TECNICO	ESTUDIO DE EXPERIENCIA	EXPERIENCIA ESPECIFICA	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN (ADMISIBLE / NO ADMISIBLE)
1	CONSORCIO LICONGER COOPEMUN	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	<ul style="list-style-type: none"> * Cambia ítems en los APU's * Faltan unidades de medida en los APU's * Faltan número de cuadrillas día a día en el cronograma de ejecución de actividades * Liconger no cumple con experiencia individual de Voz y Datos, Instalaciones de gas * Coopemun no cumple con experiencia individual de cubierta termoacústica * Falta copia del acta de grado del Ingeniero Sanitario 	NO ADMISIBLE
2	CONSORCIO EDUCATIVO	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	<ul style="list-style-type: none"> * No cumple con la experiencia general requerida en SMMLV ya que acredita un total de 4379.97 SMMLV * Jose Rodriguez no cumple con experiencia individual de Voz y datos, Instalaciones de Gas, Cubiertas en policarbonato y termoacustica, Obras exteriores * Constructora A Cruz Ltda no cumple con experiencia individual de cubierta en policarbonato * No cumple con experiencia específica de estuco, cubierta en policarbonato, cielo raso * Falta experiencia en cubiertas para el director de obra * No se anexan copia de los contratos para corroborar actividades del Residente de Obra Civil * No se anexan copia de los contratos para corroborar actividades del Ingeniero Eléctrico, electromecánico o electricista 	NO ADMISIBLE

COMITÉ EVALUADOR

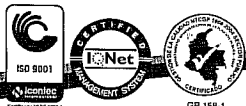




ITEMS EVALUADOS	CONSORCIO LINCONGER COOPEMUN	CONSORCIO EDUCATIVO
* ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	NO CUMPLE Cambio ítem 1.2, 1.6, 2.2, 2.3, 2.9, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.14, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 6.10, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 7.2.1, 7.2.2, 7.3.1, 7.3.2, 7.4.1, 7.4.2, 7.5.1, 7.5.2, 7.6.1, 7.6.2, 7.7.1, 7.7.2, 7.8.1, 7.8.2, 7.9.1, 9.01, 9.07, 10.01, 10.03, 10.04, 11.01, 11.02, 10.02, 13.01, 14.01, 15.01, 16.01, 17.01, 18.01, 8.7, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 9.8, 9.9, 9.10, 9.11, 10.2, 10.3, 10.4, 10.6, 10.8, 10.13, 10.14, 10.15, 10.17, 10.16, 11.2, 11.3, 11.5, 11.6, 12.1, 12.2, 12.3, 12.4, 12.5, 13.1, 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 14.5, 14.6, 15.1, 16.2, 17.1, 17.3, 18.2, 18.3, 18.7, 19.6, 19.8, 21.4, 21.7, 21.8, 22.1, 22.3, 23.7, 27.1, 28.1, 28.2, 28.3, 29.1 Falta unidad de medida 1.4, 1.5, 4.6 Falta APU 1.8, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14, 10.20	CUMPLE
* ANÁLISIS DE COSTOS	CUMPLE	CUMPLE
a) Costos de mano de obra, servicios sanitarios, y demás instalaciones provisionales, vallados, señalización de seguridad, celaduría, y demás asuntos afines.	CUMPLE	CUMPLE
b) Costos de servicios públicos durante el transcurso de la obra, y el valor del trámite ante las empresas de servicios públicos.	CUMPLE	CUMPLE
c) Costos de transportes no incluidos en los costos directos.	CUMPLE	CUMPLE
d) Pagos, timbres, publicación, impuestos, estampillas, retenciones y otros que apliquen a la legalización del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
e) Estudios de laboratorio para materiales, pruebas de resistencia de concreto, pruebas de estanqueidad, presión y otras, requeridas para verificar el cumplimiento de las normas técnicas y códigos vigentes.	CUMPLE	CUMPLE
f) Personal requerido para ejercer labores de almacén, Inspección de Obras Secretarías	CUMPLE	CUMPLE
g) Personal para la administración, dirección y residencia de la obra.	CUMPLE	CUMPLE
h) Costos de prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal, de acuerdo con la Ley.	CUMPLE	CUMPLE
i) Elaboración de planos finales de obra, manuales, etc.	CUMPLE	CUMPLE
* PRIMA DE CUANTÍA	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES catorce meses, con las utilizadas día a día	CUMPLE
* FLUJO DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO	semanal, expresado en pesos de valor de la propuesta económica y sujeto a los porcentajes presentados en el presente pliego de condiciones	CUMPLE
* ANEXOS	3 contratos respectivos soportes (actas de recibo de obra y/o liquidación, debe incluir los ítems ejecutados	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL	adjuntar máximo (2) contratos de modificaciones, cuyo objeto incluya en conjunto la ejecución de (cuatro) valores sumados entre sí, sean iguales o superiores al presupuesto oficial de la presente invitación, expresados en SMLV correspondiente a la fecha de liquidación del respectivo contrato y que hubiese sido ejecutado y terminado a partir del año 2008, teniendo en cuenta la fecha de suscripción de los contratos para regular el contrato de los mismos en SMLLV):	CUMPLE SE REALIZO CORRECCION A LOS SMLLV
1. Experiencia		CUMPLE
2. Climatización		CUMPLE
3. Estructuras de concreto		CUMPLE
4. Mampostería		CUMPLE
5. Planos de concreto		CUMPLE
6. Paños		CUMPLE
7. Instalaciones hidráulicas y Sanitarias		CUMPLE
8. Instalaciones eléctricas (media-baja tensión)		CUMPLE
9. Instalación de		CUMPLE



10. Aparatos Sanitarios		CUMPLE	CUMPLE		
11. Aparatos Sanitarios		CUMPLE	CUMPLE		
12. Aparatos Sanitarios		CUMPLE	CUMPLE		
13. Aparatos Sanitarios		CUMPLE	CUMPLE		
14. Aparatos Sanitarios		CUMPLE	CUMPLE		
15. Aparatos Sanitarios		CUMPLE	CUMPLE		
16. Aparatos Sanitarios		CUMPLE	CUMPLE		
17. Aparatos Sanitarios		CUMPLE	CUMPLE		
a. AUTENTICACIONES DE CONTRATOS (QUE NO SEAN PROPIAS)		CUMPLE	CUMPLE		
b. FOTOCOPIABLES DE LOS CONTRATOS (DEBIDAMENTE FIRMADOS)		CUMPLE	CUMPLE		
c. ANEXOS DE TENDENCIA O LIQUIDACION (Con cantidades y precios al, y debidamente firmada)		CUMPLE	CUMPLE		
EXPERIENCIA EFECTIVA DEL PROponente máximo dos (2) contratos de construcción, ampliación y/o adecuación de edificaciones, cuyo objeto sea igual o incluya la adecuación de aulas, y contenga en cualquiera de los documentos la ejecución de (Expresados en SMMLV correspondiente a la fecha de suscripción del respectivo contrato y que hubiese sido ejecutado y terminado a partir del año 2008, se tendrá en cuenta la ejecución de los contratos para calcular el valor de los contratos en SMMLV):	LICONGER	COPEMUN	JOSE RODRIGUEZ	CONSTRUCTORA A CRUZ LTDA	
1. Experiencia		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Certificación		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Estructuras	Concreto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Estructuras	Metálica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Muebles		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Pinturas		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Pinturas		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Instalaciones	Aparatos Sanitarios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Instalaciones		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. Instalaciones	Eléctricas de Media y Baja Tensión	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. Instalaciones	de Agua y Dato	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
12. Instalaciones	de Gas	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
13. Instalaciones	Polícarbonato y Termoacústicas	CUMPLE	NO CUMPLE POLICARBONATO PERO SI TERMOACUSTICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE POLICARBONATO PERO SI TERMOACUSTICA
14. Instalaciones		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15. Instalaciones	Metálica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16. Instalaciones		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17. Instalaciones		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
a. AUTENTICACIONES DE CONTRATOS (QUE NO SEAN PROPIAS)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. FOTOCOPIABLES DE LOS CONTRATOS (DEBIDAMENTE FIRMADOS)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. ANEXOS DE TENDENCIA O LIQUIDACION (Con cantidades y precios al, y debidamente firmada)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA EFECTIVA DEL PROponente máximo dos (2) contratos de construcción, ampliación y/o adecuación de edificaciones, cuyo objeto sea igual o incluya la adecuación de aulas, y contenga en cualquiera de los documentos la ejecución de (Expresados en SMMLV correspondiente a la fecha de suscripción del respectivo contrato y que hubiese sido ejecutado y terminado a partir del año 2008, se tendrá en cuenta la ejecución de los contratos para calcular el valor de los contratos en SMMLV):		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1. Experiencia		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Certificación		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Estructuras	Concreto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Muebles		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Pinturas		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Pinturas		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Instalaciones	Drúlicas y Sanitarias	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Instalaciones	Eléctricas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Instalaciones	de Gas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. Instalaciones	de Agua y Pintura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE CON PINTURA PERO NO CON ESTUCO	CUMPLE
11. Instalaciones	Aparatos Sanitarios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. Instalaciones		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Instalaciones	Polícarbonato	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
14. Instalaciones	Termoacústicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15. Instalaciones	Rasos	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
16. Instalaciones	Metálica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17. Instalaciones		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18. Instalaciones	Exteriores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE





PROFESIONAL REQUERIDO		
RESIDENTE DE OBRA CIVIL	Arquitecto	CUMPLE
a. Carta de Intención firmada por el oferente y el Director de obra		CUMPLE
b. Experiencia general mínima de quince (15) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. En caso que el profesional haya ejercido en el exterior anterior a la obtención de la matrícula en Colombia, esta experiencia sumará a partir de la fecha del documento equivalente en el país de origen o donde hubiere ejercido		CUMPLE
c. Número de edificaciones mayores a dos plantas, con una área construida mayor o igual a 3.500m ² , en la cual se haya realizado actividades (cuyo valor del proyecto sea mayor en valor oficial):		CUMPLE
1. Edificios		CUMPLE
2. Construcción		CUMPLE
3. Estructuras de concreto		CUMPLE
4. Muros perimetrales		CUMPLE
5. Cubiertas		NO CUMPLE
6. Instalaciones hidráulicas y sanitarias		CUMPLE
7. Instalaciones eléctricas		CUMPLE
8. Finales		CUMPLE
9. Finales		CUMPLE
10. Finales		CUMPLE
d. Adjunte un contrato como director de una obra, liquidada en los últimos tres (3) años, en la que mínimo se haya realizado las actividades relacionadas con la experiencia específica solicitada para el presente contrato.		CUMPLE
e. Hoja de vida		CUMPLE
f. Matrícula profesional.		CUMPLE
g. Vigencia y certificación de la matrícula profesional.		CUMPLE
h. Diploma y Acta de grado.		CUMPLE
i. Certificación expedidas por el respectivo contratante, las cuales contengan, como mínimo, la siguiente información: i) Objeto del proyecto, ii) cargo ejercido por el profesional, iii) período durante el cual desempeñó.		CUMPLE
RESIDENTE DE OBRA CIVIL	Arquitecto	CUMPLE
a. Carta de Intención firmada por el oferente y el Residente de obra		CUMPLE
b. Experiencia general mínima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. En caso de que el profesional haya ejercido en el exterior anterior a la obtención de la matrícula en Colombia, esta experiencia sumará a partir de la fecha del documento equivalente en el país de origen o donde hubiere ejercido		CUMPLE
c. Experiencia específica con un (1) contrato como Director o Residente en proyectos de aulas, con una área que sumada sea mayor o igual a 3.500m ² , en la cual se hayan realizado mínimo las siguientes actividades:		NO CUMPLE, NO SE ANEXAN LOS CONTRATOS PARA CORROBORAR ACTIVIDADES
1. Edificios		CUMPLE
2. Construcción		CUMPLE
3. Estructuras de concreto		CUMPLE
4. Estructura metálica		CUMPLE
5. Muros perimetrales		CUMPLE
6. Cubiertas		CUMPLE
7. Instalaciones hidráulicas y sanitarias		CUMPLE
8. Instalaciones eléctricas		CUMPLE
9. Remediación estructurado		CUMPLE
10. Sistema contra incendio		CUMPLE
11. Finales		CUMPLE
d. Hoja de vida		CUMPLE
e. Matrícula profesional.		CUMPLE
f. Vigencia y certificación de la matrícula profesional.		CUMPLE
g. Diploma y Acta de grado.		CUMPLE
h. Certificación expedidas por el respectivo contratante, las cuales contengan, como mínimo, la siguiente información: i) Objeto del proyecto, ii) cargo ejercido por el profesional, iii) período durante el cual desempeñó.		CUMPLE



INGENIERO SANITARIO			
Ingeniero Sanitario		CUMPLE	CUMPLE
a. Copia de inscripción firmada por el oferente y el Ingeniero Sanitario		CUMPLE	CUMPLE
b. Experiencia general mínima de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.		CUMPLE	CUMPLE
c. Experiencia específica con un máximo de tres contratos como Ingeniero Sanitario en proyectos de instituciones educativas, con un área de suma sea mayor o igual a 3.500m2, en la cual se hayan realizado las siguientes actividades:		CUMPLE	CUMPLE
1. Instalaciones hidráulicas y sanitarias.		CUMPLE	CUMPLE
d. Hoja de vida profesional.		CUMPLE	CUMPLE
e. Matrícula profesional.		CUMPLE	CUMPLE
f. Verificación de la matrícula profesional.		CUMPLE	CUMPLE
g. Diploma y Acta de grado.	CUMPLE CON EL DIPLOMA PERO LE FALTA COPIA DEL ACTA DE GRADO		CUMPLE
h. Copias de expedidas por el respectivo contratante, las cuales contendrán, como mínimo, la siguiente información: i) Objeto del proyecto, ii) cargo ejercido por el profesional, iii) período durante el cual desempeñó.		CUMPLE	CUMPLE
INGENIERO ELECTROMECANICO O ELECTRICISTA			
Ingeniero Eléctrico, Electromecánico o Electricista		CUMPLE	CUMPLE
a. Copia de inscripción firmada por el oferente y el Ingeniero Eléctrico o Electromecánico o electricista propuesto		CUMPLE	CUMPLE
b. Experiencia general mínima de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, y experiencia específica con contratista, director o residente de obra eléctrica en construcciones de aulas.		CUMPLE	CUMPLE
c. Experiencia específica con un máximo de tres contratos como Ingeniero Eléctrico en proyectos con instituciones educativas, con un área de suma sea mayor o igual a 3.500m2, en la cual se hayan realizado las siguientes actividades:		CUMPLE	NO CUMPLE, NO SE ANEXAN LOS CONTRATOS PARA CORROBORAR ACTIVIDADES
1. Redes de media y baja tensión,		CUMPLE	NO CUMPLE
2. Sistemas de regulación normal y regulada		CUMPLE	NO CUMPLE
3. Redes de cableado estructurado		CUMPLE	NO CUMPLE
4. Instalaciones eléctricas en general.		CUMPLE	NO CUMPLE
d. Hoja de vida profesional.		CUMPLE	CUMPLE
e. Matrícula profesional.		CUMPLE	CUMPLE
f. Verificación de la matrícula profesional.		CUMPLE	CUMPLE
g. Diploma y Acta de grado.		CUMPLE	CUMPLE
h. Copias de expedidas por el respectivo contratante, las cuales contendrán, como mínimo, la siguiente información: i) Objeto del proyecto, ii) cargo ejercido por el profesional, iii) período durante el cual desempeñó.		CUMPLE	CUMPLE

